



Región de Murcia

Consejería de Educación y  
Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa e Innovación

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO EN HORARIO LECTIVO

### Permisos de asistencia para actividades formativas presenciales.

- En la solicitud de permiso se han de especificar **los días y las horas** para los que solicita autorización y que **coinciden con el horario lectivo** del solicitante.
- En caso de que la actividad formativa **no esté organizada por el CPR** Región de Murcia, **se debe enviar junto a la solicitud de permiso:**
  - **Certificado de admisión** del docente como asistente en la actividad para la que se solicita el permiso.
  - **Programa de la actividad formativa** con detalle del horario de realización.
  - **Para el caso de acciones formativas presenciales en streaming**, se debe adjuntar documento de la entidad organizadora en el que conste que la retransmisión de la actividad formativa será en directo o “streaming” y que la presencia del interesado en horario lectivo es necesaria durante el período indicado para que pueda obtener la certificación final.

### Permisos de asistencia para actividades formativas en PROGRAMAS EUROPEOS.

- En la solicitud de permiso se especificarán los **días y horas** para los que solicita autorización y que **coinciden con el horario lectivo** del solicitante.
- **Junto a la solicitud se presentará:**
  - **Convenio del programa europeo** firmado con la Agencia Nacional en el que conste el nombre del centro educativo al cual pertenece el solicitante y la fecha de validez del mismo.
  - **Prórroga** del convenio concedida por la Agencia Nacional, en su caso, en el que aparezcan las nuevas fechas de validez.
  - **Programa de la actividad formativa** con detalle del horario de realización, carta de invitación de la entidad de acogida o acuerdo de formación con empresa, según el caso.

**RECORDATORIO:** La solicitud de permiso de asistencia a una actividad de formación en calidad de asistente se debe enviar al Servicio de Innovación y Formación del Profesorado con la debida antelación (**mínimo de 15 días respecto del comienzo de la actividad**).

Para la asistencia a Congresos o Jornadas convocadas por el CPR Región de Murcia, la solicitud deberá realizarse en el momento en el que se lleve a cabo la inscripción de participación por parte del docente a dicha actividad.

Se debe **comprobar**, antes de enviar la solicitud por Cominter, que la misma cuenta con la firma y Visto Bueno de la dirección del centro, así como la de la persona interesada.